

II CONCURSO SICARM DE POSTPRODUCCIÓN DIGITAL

BASES

INTRODUCCIÓN

La Fundación Integra es una entidad sin ánimo de lucro, en régimen de derecho privado, promovida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya misión fundamental es acelerar el proceso de implantación de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías en la Región de Murcia.

Una de las acciones que la Consejería de Economía y Hacienda promueve a través de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y la Fundación Integra, en el marco del III Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia (regióndemurciaSI), es la de fomentar el uso de nuevas tecnologías y la creatividad en los contenidos audiovisuales.

Los premios a la postproducción digital nacen con la intención de promover e incentivar inquietudes artísticas y proyectos audiovisuales utilizando herramientas digitales en procesos de postproducción.

APROMUR, Asociación de Empresarios de Producción Audiovisual de la Región de Murcia, colabora de forma destacada en esta segunda edición del concurso.

PRIMERA.- OBJETO

La Fundación Integra convoca el “II Concurso SICARM de Postproducción Digital” con objeto de fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías aplicadas a los procesos de postproducción en las obras audiovisuales, destacando la labor del responsable de la postproducción digital.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años o cualquier persona jurídica, con residencia en la Región de Murcia, que sea titular sin limitación alguna de los derechos de explotación de la obra que presenta al concurso, o en su caso, del permiso correspondiente para participar.

Sólo podrán presentarse productoras audiovisuales o artistas independientes, que sean responsables directos de la ejecución de la postproducción digital.

TERCERA.- REQUISITOS A CUMPLIR

- Producidos a partir del 1 de enero de 2009.
- Al menos deben tener un 15% de postproducción digital (cromas o efectos especiales...).
- Para una mejor valoración, podrán ir acompañados de una memoria explicativa, donde se desarrollen las fases del trabajo, así como los efectos utilizados, también se explicará el formato y software utilizado.
- Las obras se entregarán en DVD.
- No se tendrán en cuenta las obras en las que no se hayan aplicado técnicas de última generación.
- No deberán contener escenas o mensajes que puedan perjudicar el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia.

CUARTA.- CATEGORÍAS Y PREMIOS

El jurado otorgará un premio a cada categoría:

- **PREMIO SPOT DE CINE o TV**, dotado con 1.000€ (mil euros) y diploma.
- **PREMIO VIDEO DOCUMENTAL, CORPORATIVO, PROGRAMA TV o VIDEO CLIP**, dotado con 1.000€ (mil euros) y diploma.
- **PREMIO GRAFISMO, TRATAMIENTOS EN FLASH, CORTINILLAS**, dotado con 1.000€ (mil euros) y diploma.

Los premios serán indivisibles, y podrán ser declarados desiertos, si a juicio del Jurado, las propuestas presentadas no se ajustaran a las bases o no reunieran méritos suficientes. Los premios no podrán ser otorgados a título póstumo, y se concederán a una persona física o jurídica, según el caso.

La cuantía de los premios estará sujeta a las retenciones fiscales que establezca la legislación vigente en España.

El acto de entrega de premios se realizará en Murcia durante la celebración de SICARM 2010.

QUINTA.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las obras se enviarán en sobre cerrado a Fundación Integra, C/ Manresa 5, Entlo. Dcha., 30004 – Murcia.

En el referido sobre, figurará la leyenda:

“II CONCURSO SICARM DE POSTPRODUCCIÓN DIGITAL”

Este sobre contendrá la siguiente información:

- Datos del concursante:
Personas físicas: Nombre y apellidos, NIF, dirección, código postal, población, teléfono, correo electrónico y fotocopia del documento de identidad.
Personas jurídicas: Nombre, razón social, CIF, nombre y NIF del representante, dirección, código postal, población, teléfono, correo electrónico, fotocopia de la documentación acreditativa de ser el representante que actúa en nombre de la entidad participante y fotocopia de su documento de identidad.
- Declaración firmada por el concursante de no tener comprometidos, los derechos de explotación, incluida la banda sonora, de cada obra presentada, o en su caso, el permiso correspondiente del propietario de la obra para participar en el presente concurso.
- Dos copias de cada trabajo en formato PAL y compresión estándar MPEG-2, en soporte CD o DVD, figurando en la carátula y en el propio soporte el nombre del concursante, así como el título y duración de la obra.

No se admitirán a concurso las obras que no cumplan alguno de los requisitos anteriormente citados.

SEXTA.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación finalizará a las 14:00 horas del día 30 de abril de 2010.

SÉPTIMA.- JURADO

El Jurado estará integrado por un Presidente, dos Vocales y un Secretario, elegidos entre personas de reconocido prestigio y trayectoria relacionadas con la postproducción digital. Sus decisiones serán adoptadas por mayoría, siendo dirimente el voto del Presidente.

La Organización se reserva el derecho de formar un Jurado de preselección para reducir a 20 las obras visionadas por el Jurado oficial.

El Jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso, elegirá a los tres finalistas y posteriormente proclamará, en su caso, al ganador.

Se valorará la originalidad, la creatividad, así como las técnicas utilizadas.

El fallo del Jurado se hará público durante la celebración de SICARM 2010 y en la Web de Fundación Integra y de Sicarm.

OCTAVA.- RETIRADA DE LAS OBRAS

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por quienes inicialmente las hubiesen presentado en la sede de la Fundación Integra, dentro de un plazo máximo de treinta días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya hecho entrega de los premios.

Transcurrido el plazo sin que se haya retirado la obra, se entenderá que el participante renuncia a la devolución, pudiendo la oficina receptora proceder a su archivo o destrucción.

Los gastos de devolución de las obras no retiradas personalmente durante el indicado plazo, correrán a cargo del interesado.

NOVENA.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases será resuelta por el Jurado.

DÉCIMA.- PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los concursantes autorizan a Fundación Integra, para que sus datos personales sean incluidos en los ficheros de las mismas, así como su utilización y tratamiento, automatizado o no, siempre que tenga por finalidad la gestión y el registro de las operaciones derivadas del concurso al que se opta, siendo de obligada cumplimiento todos los datos identificados en la base quinta, al ser indispensables para la gestión del concurso.

Todo lo expuesto se entiende sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ejercitarse frente a Fundación Integra, con domicilio en C/ San Cristóbal, nº 6, 30071 Murcia, y C/ Manresa nº 5, Entlo. Dcha., 30004 Murcia, respectivamente.

UNDÉCIMA.- EXHIBICIÓN DE OBRAS

Los concursantes autorizan expresamente a Fundación Integra para que sus obras puedan ser exhibidas total o parcialmente en cualquier medio, dentro de las acciones propias de SICARM y de este concurso, sin que originen derecho alguno para los participantes. Dichas publicaciones y exhibiciones podrán incluir, en su caso, los logotipos y leyendas de Región de Murcia, regióndemurciaSI y de la Fundación Integra.